

Acta N°

14 /25

Resolución N°

169

Sauce, 14 de mayo de 2025,

VISTO: las actividades previstas en el marco de los 261° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas, se va a llevar a cabo la llama Votiva el próximo 18 de junio 2025 siendo necesario contar con inspectores de tránsito , corte de calle y coordinaciones con la Policía Caminera IMM, horas extras, difusión en plataformas institucionales, maestro de ceremonia, y rrpp.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio Sauce.

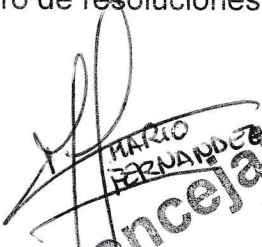
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE

- 1) Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes para llevar a cabo la llama Votiva,, el próximo 18 de junio 2025, en el marco de los 261° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas siendo necesario contar con inspectores de tránsito , corte de calle y coordinaciones con la Policía Caminera IMM, horas extras, difusión en plataformas institucionales, maestro de ceremonia, y rrpp.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones horas extras.


REINA REY
ALCALDESA


MARIO
HERNANDEZ
Concejal


Concejal